A

CTA NÚMERO 085 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **12011/LXXV, 14367/LXXV, 14680/LXXVI, 15040/LXXVI Y 15015/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y 14938/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 12011/LXXV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 002 EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y SE ACEPTAN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14367/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2O. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE LA POBLACIÓN AFROMEXICANA QUE HABITAN EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN EXP. 14367/LXXV, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ POR SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14680/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 15040/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA SOLICITUD PARA QUE SE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA ENTERADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 15015/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 200 A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DEL RESPETO A CONDICIONES CONTRACTUALES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y LA GRATUIDAD EN PRUEBAS RÁPIDAS DE COVID. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14938/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL GOBERNADOR NO SEA QUIEN DESIGNE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DESARROLLE, IMPULSE, EJECUTE Y SUPERVISE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL, ESTABLECIENDO LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR REFORZAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN EL ESTADO; SOLICITANDO REALICE LO SIGUIENTE: 1. SE INFORME EL ALCANCE Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 ENTORNO AL TEMA DE SALUD MENTAL EN NUEVO LEÓN. 2. CREACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE IMPULSEN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA ASOCIADO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES, PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS RECONOCER LAS SEÑALES DE UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DONDE SE PUEDE ACUDIR PARA RECIBIR AYUDA. MISMA, QUE SEA DIFUNDIDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y REDES SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 3. ELABORACIÓN DE UN INFORME DE DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO UNA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR PARTE DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. 4. DESTINAR UN MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA REFORZAR LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN EN LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. Y 5. CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESTATAL QUE PERMITA BRINDAR LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTOS TEMAS A LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN ZONAS VULNERABLES Y/O QUE NO TIENE UNA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE PERMITA EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS DE SALUD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL PODER JUDICIAL, EL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, IMPULSE UNA ESTRATEGIA, PARA QUE EN CADA DEPENDENCIA, ESPACIO U OFICINA DE CADA UNO DE LOS ENTES YA MENCIONADOS, SE CREEN ESPACIOS SEGUROS PARA MUJERES, QUE SE PUEDEN DENOMINAR “PUNTO VIOLETA”, A DONDE PUEDA ACUDIR CUALQUIER MUJER QUE SE SIENTA AMENAZADA, ACOSADA O QUE ESTÉ EN UNA SITUACIÓN VULNERABLE Y DE RIESGO DE RESULTAR LASTIMADA, DONDE PUEDA RECIBIR APOYO DE PERSONAS PREVIAMENTE CAPACITADAS POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER Y/O LA SECRETARÍA DE LA MUJER, O LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER, ASÍ COMO ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE CARTELES QUE CONTENGAN UN CÓDIGO QR, QUE DESPLIEGUE UNA GUÍA CON PASOS A SEGUIR PARA LA AUTOPROTECCIÓN Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA, EN LOS QUE PUEDA SOLICITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE ALGUNA AUTORIDAD O RECIBIR ATENCIÓN PSICOLÓGICA O ASESORÍA JURÍDICA PARA INTERPONER UNA DENUNCIA. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR O EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS A DAR INICIO A LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA CUMPLIR CON LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR O EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE INCREMENTEN LOS SALARIOS Y SE GARANTICEN LAS PRESTACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, COMO FUE ANUNCIADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ASIMISMO, QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LES HA REALIZADO EL INCREMENTO QUE SE ANUNCIÓ EN OCTUBRE DEL AÑO 2021. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR O EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DIO UNA SEMBLANZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MOTIVADO A QUE EL PRÓXIMO SÁBADO 7 DE MAYO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUMPLE 198 AÑOS EN CONVERTIRSE EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA. SIENDO EL 7 DE MAYO DE 1824, QUE MEDIANTE EL DECRETO 45, EXPEDIDO POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, SE DECLARA A NUEVO LEÓN COMO UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA, LIBRE, SOBERANO E INDEPENDIENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

**C. SECRETARIA C. SECRETARIA**

**DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ**

**RAMÍREZ CASTRO**

**ACTA NÚM. 085-LXXVI-S.0. - 22**

**MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022.**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RICARDO EDUARDO LAVIN SALAR, HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, OSCAR RANGEL VENZOR, GUSTAVO ABRAHAM FERNÁNDEZ MAGAÑA Y CÉSAR GARZA GARZA, INTEGRANTES DE CONGRESO SOMBRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRUEBAS ALCOHOLIMETRÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

4. OFICIO SIGNADO POR LA C. MAP. LAURA MÓNICA MADRIGAL GONZÁLEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PABLO SILVA GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS “FIDEPROES”, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. FRANCISCO ALBERTO MARTÍNEZ ROMERO, DRA. MARÍA FRANCISCA HEREDIA GARCÍA Y DRA. LAURA ELENA GARCÍA CANTÚ, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE SALUD BUCAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECOMENDACIÓN GENERAL NO. 46/2022, SOBRE LA LEGISLACIÓN PARA TODO AQUELLO QUE IMPLIQUE MENOSCABO DE LOS DERECHOS DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN DEL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; ASÍ COMO TODO TIPO DE LEGISLACIÓN PENAL DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LO QUE A DERECHOS CORRESPONDA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 171 Y 172 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 15267/LXXVI SEA RETURNADO SÓLO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO ALBA. **DE ENTERADA Y SE RETURNA SOLAMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO SÓLO POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MANTENIENDO SU CARÁCTER DE URGENTE.**